

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 10/08/2020

En cumplimiento de las normas contractuales, en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, de la ley 489 de 1998, del decreto 777 de 1992 y en especial el manual de interventoría y supervisión de la entidad, Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), adoptado mediante la resolución No 00144 de 2014, el manual de contratación y buenas prácticas de la entidad Área Metropolitana adoptado mediante resolución 001129 de 2016, se presenta informe final de supervisión.

INFORME No.	16	FECHA:	Julio 30 del 2023
MES DEL PROYECTO:	Julio de 2023		

DATOS CONVENIO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.		
No. CONVENIO / CONTRATO:		Convenio 1016 de 2021	
SUPERVISOR AMVA:		Santiago León Rodríguez Hernández	
DATOS ENTIDAD CONVENIANTE			
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE SABANETA		
CARGO: SUPERVISOR (Ingeniero Civil)		Carlos Mejía	
DATOS FINANCIEROS		PLAZOS	
Valor total Inicial:	\$ 60.850.969.859	Plazo inicial:	24 meses
Aporte inicial AMVA	\$ 57.850.969.859	Fecha de inicio:	30 de diciembre de 2021
Aporte inicial Conveniente (contrapartida)	\$ 3.000.000.000	Plazos suspendidos (meses y días):	N/A
Aportes adicionales AMVA	\$0.00	Plazos adicionados (Meses y días):	N/A
Aportes adicionales Conveniente:	\$0.00	Fecha terminación proyectada:	29 de diciembre de 2023
Valor Actualizado incluye adiciones	\$ 60.850.969.859	Estado del plazo:	Vigente
DATOS CONTRATISTA DE OBRA CONTRATADO POR EL CONVENIANTE (Si aplica)			
RAZON SOCIAL: CONSORCIO AMPLIACION VIA SABANETA-KC		CONTRATO: 051-2022	
DIRECCION:		NIT: 901634639-5	
EMAIL:		CELULAR:	
WEB:		TELEFONO:	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 10/08/2020

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO		PLAZOS DEL CONTRATO	
Valor total Inicial	\$ \$ 53.642.184.096	Plazo total:	21 MESES
Adiciones	\$	Fecha de inicio:	
Valor Actualizado incluye adiciones	\$	Fecha terminación:	
Saldo liberado del valor total del contrato:	\$	Fecha liquidación:	
DATOS CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CONTRATADO POR EL CONVENIANTE (Si aplica)			
RAZON SOCIAL: CONSORCIO INTERVENTORIA LA 43		CONTRATO No. 047-2022	
DIRECCION:		NIT: 901626514-1	
EMAIL:		CELULAR:	
WEB:		TELEFONO:	
DATOS FINANCIEROS		PLAZOS	
Valor total Inicial:	\$ 4.202.788.376	Plazo inicial:	21 MESES
Aporte inicial AMVA		Fecha de inicio:	
Aporte inicial Conveniente (contrapartida)		Plazos suspendidos (meses y días):	
Aportes adicionales AMVA		Plazos adicionados (Meses y días):	
Aportes adicionales Conveniente:		Fecha terminación proyectada:	
Valor Actualizado incluye adiciones		Estado del plazo:	

Estado pólizas del convenio:

N° DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPañIA ASEGURADORA
3004955	Cumplimiento	12/11/2021	12/03/2024	11.570.193.972,00	Previsora seguros

ASPECTOS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA del Convenio "VALOR DEL CONVENIO Y ENTREGA DE APORTES", y su numeral 03 el siguiente es el balance financiero del convenio para el presente mes:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 10/08/2020

CONCEPTO	VALOR
Valor total pagado Área Metropolitana hasta el presente mes	\$ 8.805.000.000,00: primer desembolso \$ 8.000.000.000,00: segundo desembolso
Valor total pagado Conveniente a sus ejecutores:	\$ 0
Saldo a favor del Área Metropolitana en cuenta bancaria:	\$ 49,045,969,859.00

Porcentaje de ejecución recursos aportados por el AMVA: 15.2%

Porcentaje de ejecución recursos aportados por el Conveniente: 15%

GESTION DE RENDIMIENTOS AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION	
MES/AÑO	Valor
Diciembre de 2021	
Enero de 2022	\$7.359.053
Febrero	\$7.669.555
Marzo	\$10.436.319
Abril	\$11.592.435
Diciembre 2022	\$23.360.925
Enero 2023	\$2.546.185

GESTION DE INFORMES RADICADOS AL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
MES/AÑO	RADICADO
Abril de 2022	Con radicado.

Por concepto de rendimientos financieros de los meses de diciembre de 2022 (\$23.360.925.), enero de 2023 (\$2.546.185), cuya suma total de **\$ 25.907.110** (veinticinco millones novecientos siete mil ciento diez pesos m.l.).

Para ser consignados en la cuenta de ahorros del Banco Popular **N°180721136**,

PROCESO CONTRACTUAL PARA EJECUCION DE LA OBRA:

El municipio de Sabaneta celebró con la EICE-EDU Hábitat Sabaneta el Contrato Especifico N.º 3, cuyo objeto es "Contrato de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para la gerencia integral para la ampliación de la carrera 43 A entre las calles 50 sur y 66 sur y las conexiones y/o cruces viales, derivado del

convenio marco No SAB-08-002-2021” por medio del cual se desarrollará la obra pública y la interventoría.

De acuerdo a las obligaciones fijadas en este contrato específico la EICE-EDU hábitat, debe realizar el proceso de selección del contratista de obra e interventoría para la ejecución del proyecto.

Con respecto a la selección del contratista de interventoría se realizó la invitación privada n°006 de 2022, cuyo objeto corresponde a “interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la ampliación de la carrera 43 a entre las calles 50 sur y 66 sur y las conexiones y/o cruces viales, según contrato específico No 3 derivado del convenio marco no. sab08-002-2021 entre el municipio de Sabaneta y la empresa de desarrollo urbano y hábitat – EICE EDU hábitat”, proceso de contratación adjudicado bajo invitación privada N.º 006 2022.

La contratación para las “obras para la ampliación de la carrera 43 a entre calles 50 sur y 66 sur y las conexiones y/o cruces viales necesarias en el municipio de Sabaneta, según contrato específico No 3 derivado del convenio marco no. sab08-002-2021 entre el municipio de sabaneta y la empresa de desarrollo urbano y hábitat – EICE EDU hábitat”, se le adjudico por medio de lo anterior al CONSORCIO AMPLIACION VIA SABANETA-KC la ejecución de la obra y al CONSORCIO INTERVENTORIA LA 43 su interventoría.

El programa de contratación de mano de obra, tiene como objeto buscar y contratar preferentemente personal residente en la zona adyacente al sitio del proyecto. El cual se solicitará a través de los presidentes de Juntas de Acción Comunal JAC (quienes garantizarán mediante certificado residencia habitual en el municipio, veredas o corregimiento a que haya lugar de los postulados) después de ser identificados a través de la oficina de Desarrollo Social y Comunitario, se podrán solicitar a través de la Agencia de Empleo del Municipio donde se ejecute la obra, con el fin de garantizar que el personal sea residente en el Municipio de intervención

PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL MES

Intervención general

La intervención será en tres Fases,

Los predios para intervenir en envigado serán entre 50 a 52 predios margen oriental 45000 m2, construidos.

102000 personas beneficiadas.

La entidad encargada de desarrollar y ejecutar el proyecto, será EDU-SABANETA

El AMVA ha girado el primer desembolso de \$8.805.000.000,00.

Estudio hidrológico e hidráulico de la Quebrada la Honda está terminado.

Ocupación de cauce, revisión pendiente, todo ante la autoridad Ambiental. Se programa visita para el viernes 03 de marzo del 2023 en compañía del municipio de Sabaneta al parque ambiental La Romera y determinar si allí se pueden sembrar y hacer la reposición de individuos arbóreos

JULIO DE 2023.

Para el presente mes, se realizan reuniones de seguimiento con el Municipio de Sabaneta y con la entidad EDU, quien será la empresa que lleve a cargo el manejo de los recursos

GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Se hace necesario realizar una Modificación 1 al convenio celebrado entre El Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Municipio de Sabaneta Cuyo objeto es “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A EN EL MUNICIPIO DE SABANETA” se solicita cambiar de vigencia los recursos por \$28.500.969.859 previstos para la vigencia 2022 y dejar los mismos para la vigencia 2023, esto apoyados en que las nuevas fechas para la ejecución total del recurso aportado está programado para el día 31 de diciembre de 2023 según programación y contratos de ejecución de las obras e interventoría.

GESTION PREDIAL

(Para el mes de julio del 2023, la Fase I sólo cuenta con un predio pendiente de compra, cercanos al pequeño puente de la 62 sur, sobre la Av el Poblado)

FASE I:

Predios pendientes:

- 102: PUENTE - AVANCE 99%

A la fecha, se cuenta con un avance del 99% en la gestión predial. (FASE I)

FASE II:

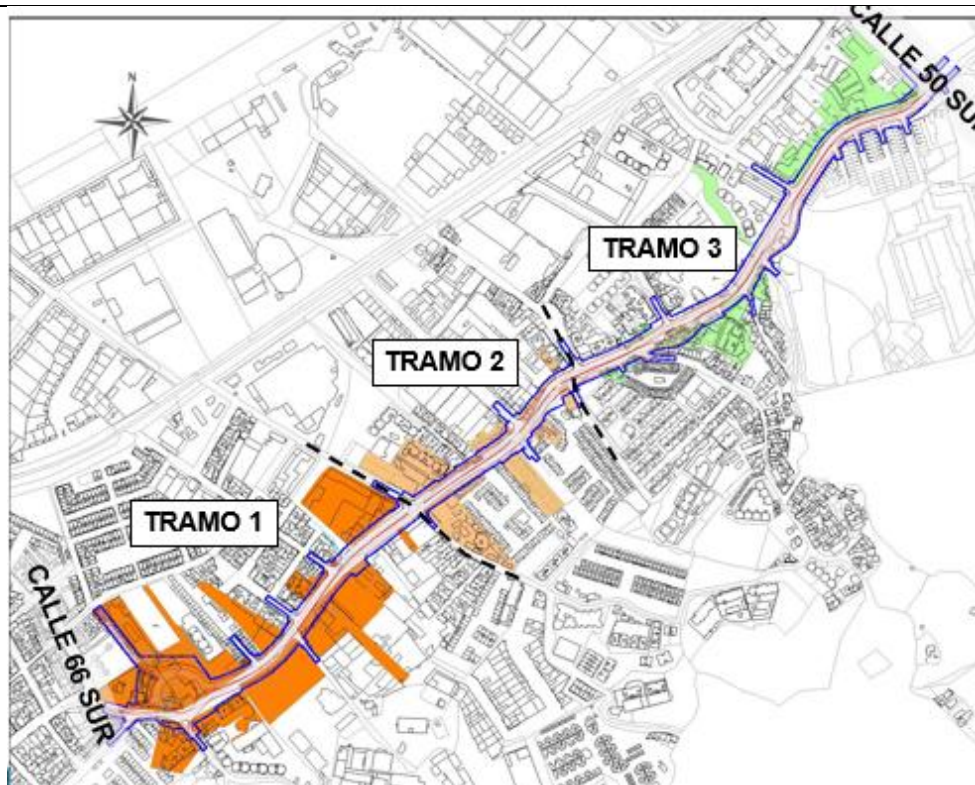
Predios con permiso de intervención

- ID 33,74,75,76,77,78 y 79
- Se inicia la intervención en predio ID 33 (Hogar Nazareth)
- ID 30 Unidad San Antonio, en proceso de negociación.

FASE III:

- No se tiene avance en entrega de predios

GESTIÓN TÉCNICA



Ubicación general de tramos a intervenir (zona en color naranja, en proceso de ejecución durante el 2023 y con proyección de entrega en diciembre del mismo año)



Vista general del tramo 1 en proceso de intervención durante el año 2023: 600 ml aproximadamente

El mes de julio del año 2023, se continua la demolición y adecuación de los predios entregados por la EDU para extraer los elementos recuperables y proceder al desarrollo del proyecto ampliación la 43A, Esta actividad la está desarrollando el Municipio con recursos propios.

Se continúa en el avance en glorieta de la 43ª Con la 65 sur en temas de llenos, colocación de tubería. Excavación manual para viga y zapatas de cimentación, Instalación de acero de refuerzo para viga de cimentación, zapatas, columnas y viga aérea para muro de cerramiento, Vaciado de concreto preparado en obra, para viga de cimentación, zapatas, columnas y viga aérea para muro de cerramiento. Instalación de mampostería en bloque para muro de cerramiento en bloque.

Durante el mes de julio del 2023, se continúan labores de **prospección arqueológica**

Para el mes del hogaño, el municipio de Sabaneta envía la segunda acta de obra (ACTA NO 2) por un valor de \$3.362.640.698 así como el (ACTA NO 2) de Interventoría por un valor de \$ 376.569.838

A continuación, se relaciona un registro fotográfico del avance de obra a julio del 2023:



Vista general de la glorieta principal sobre la calle 65 sur



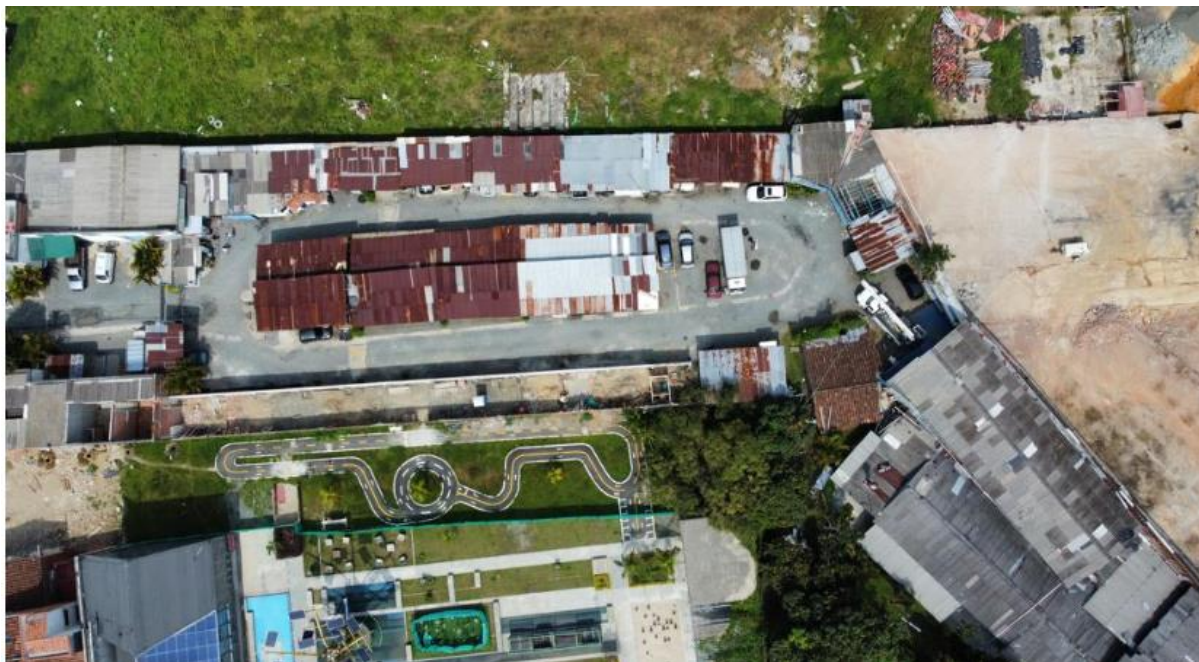


Vista general del proyecto a julio del 2023





Vista general de la glorieta principal del proyecto a julio del 2023



Llenos y compactaciones en la zona del Colegio los Alcázares



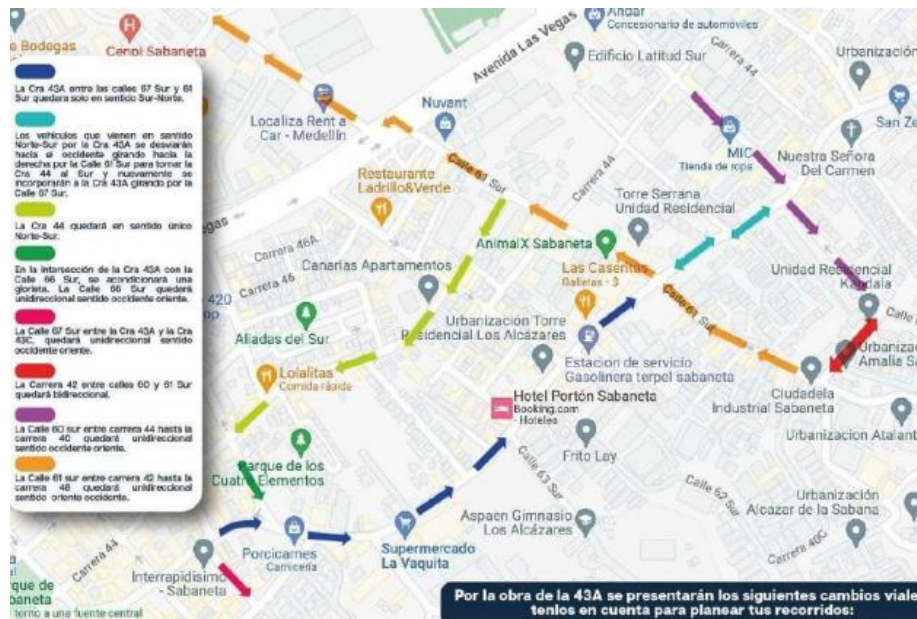
Compactación de base granular en la glorieta principal de la calle 65 sur



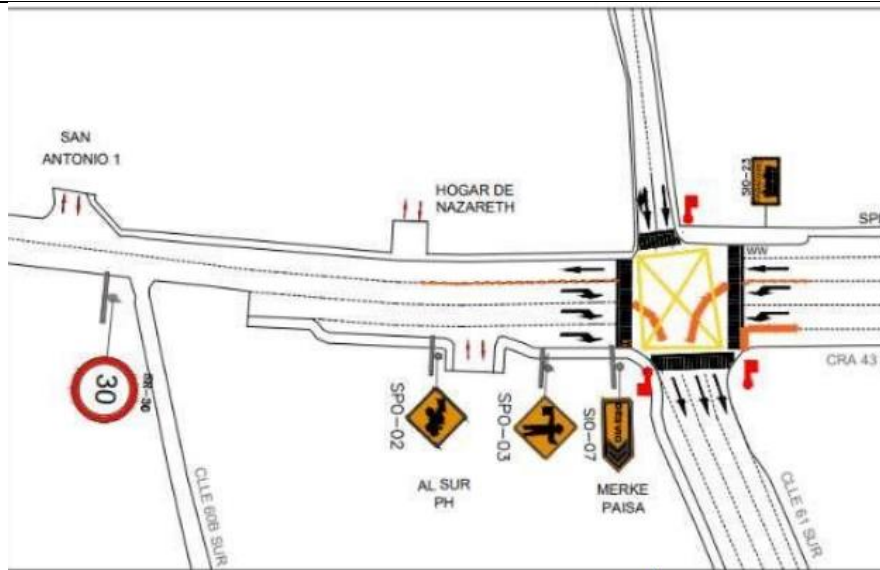
Hallazgo arqueológico: caminos de herradura y tuberías en cerámica encontradas en el proceso de excavación



Hallazgo arqueológico: camino de herradura y tuberías en cerámica encontradas en el proceso de excavación



Diseño de plan de manejo de tránsito-PMT, esto con el fin de mejorar la viabilidad en el sector



Diseño de plan de manejo de tránsito-PMT, esto con el fin de mejorar la viabilidad en el sector



Nivelación de subbase y base granular



Reunión gerencial y de seguimiento de obra del mes de julio del 2023



GESTION AMBIENTAL:

Al proyecto le aplica permiso de aprovechamiento forestal, Resolución **02400** del 3 de octubre de 2022, “Por la cual se otorga una autorización para el aprovechamiento forestal de árboles aislados y se toman otras determinaciones”.

- En la Resolución se tiene permiso para talar 356 árboles. Por lo anterior, se tiene que realizar 3916 siembras en una proporción de 1:11, por las siguientes medidas:

Art 8. Como medida de compensación por pérdida de cobertura vegetal, por la ejecución del proyecto “Construcción doble calzada de la carrera 43A, entre calles 50 sur y calle 66 sur, municipio de Sabaneta, departamento de Antioquia”, deberá sembrar (reforestación) 1068 individuos arbóreos.

Art 10. como medida de mitigación del impacto sobre la calidad del aire, para la ejecución del proyecto “Construcción doble calzada de la carrera 43, entre calles 50 sur y calle 66 sur, municipio de Sabaneta, departamento de Antioquia”, deberá realizar dicha mitigación previo al inicio del aprovechamiento, con una proporción 1:3 por cada árbol talado, en ese sentido, la medida debe incluir la siembra anticipada de 1068 individuos arbóreos.

Art 12. El municipio de Sabaneta, deberá implementar, de manera previa a la ejecución de las actividades de aprovechamiento forestal, las medidas de conservación de las especies vedadas de hábitos epífitos terrestres y vasculares, conforme se estableció en el numeral 5.4.2. del Concepto Técnico No. 05697 del 20 de septiembre de 2022, información que, deberá ser allegada a la ANLA con el informe requerido en el numeral 6.7 del referido Concepto Técnico. Así mismo, deberá reportar las evidencias del estado de los individuos y especies sometidas a las medidas de conservación.

Art 13. como medida de conservación por la afectación de la vegetación vedada de hábito epífito no vascular, efectuada por el aprovechamiento de árboles aislados para el desarrollo del proyecto “Construcción doble calzada de la carrera 43 a, entre calles 50 sur y calle 66 sur, municipio de Sabaneta, departamento de Antioquia”, deberá sembrar (reforestación), como estrategia de recuperación de hábitat perdido, mínimo 1.780 individuos arbóreos.

Se continuó el cerramiento con polisombra negra de los individuos arbóreos que se encuentran en las zonas o frentes de intervención del proyecto y continúan con malla naranja los primeros árboles que se protegieron.



Protecciones de individuos arbóreos



Protecciones de individuos arbóreos

Para el mes de julio, se continúa realizando el plan de compensación en el predio la Bonita, esto con el fin de dar cumplimiento a las directrices del ANLA, lo cual se traduce en la compensación de 1 a 11 individuos arbóreos; al mes de mayo, se han sembrado aproximadamente 1.100 árboles en la zona anteriormente detallada

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad de compensación de individuos arbóreos en la zona de La Bonita



Ubicación del predio de compensación



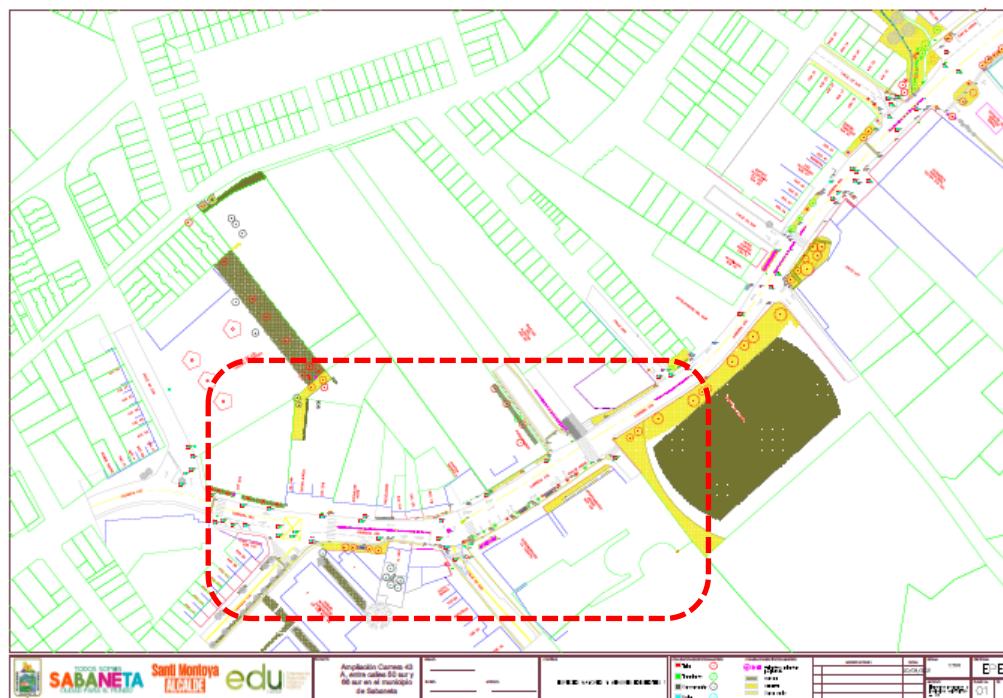
Vista aérea donde se está realizando el aprovechamiento forestal, dando cumplimiento a lo solicitado por el ANLA







Zona de intervención general de Fase I



INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

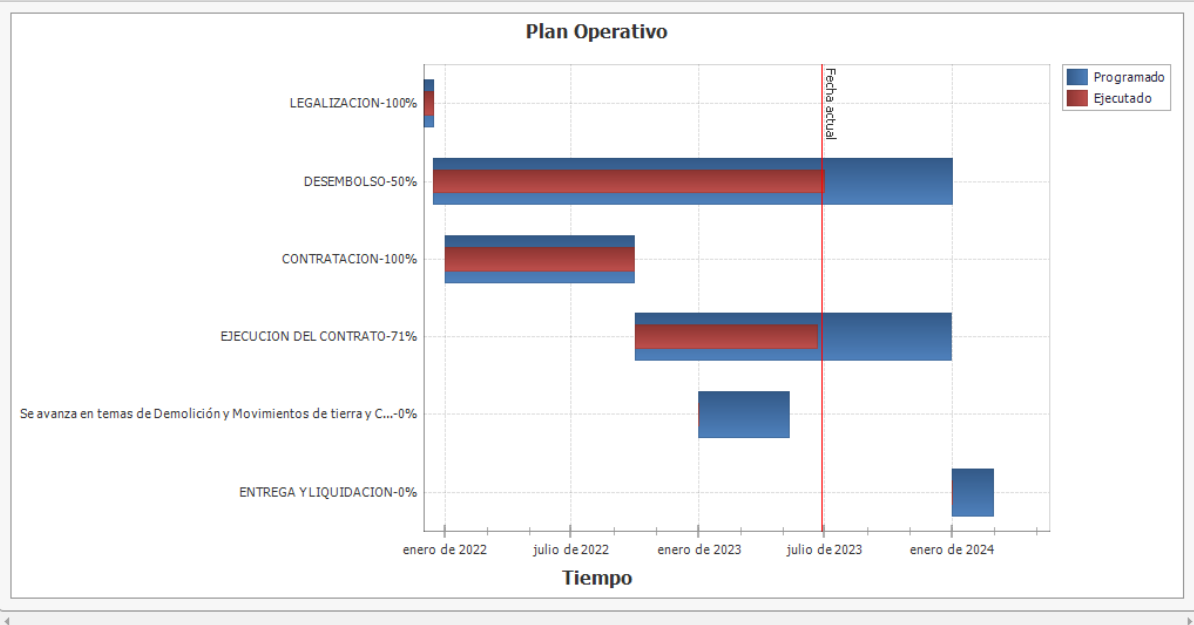
Fecha: 10/08/2020

SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

Seleccione un elemento: 2021-1016-MUNICIPIO DE SAE Acta de Pago Asociada: (Seleccione nro acta) Período Desde: 1 abr. 2023 Evaluado: 31 may. 2023

Descripción	Unidad Med	Cantidad	Cant. Acumulada	Por Demanda	Ponderación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Codigo
LEGALIZACION	Acta	1		☐	10	1/12/2021	14/12/2021	76724
DESEMBOLSO	Acta	6		☐	5	15/12/2021	31/12/2023	76725
CONTRATACION	Acta	1		☐	15	1/01/2022	30/09/2022	76766
EJECUCION DEL CONTRATO	Acta	14		☐	60	1/10/2022	30/12/2023	76784
Se avanza en temas de Demolición y Movimientos de tierra y Construcción de Muros.	Acta	1		☒	0	1/01/2023	10/05/2023	82172
ENTREGA Y LIQUIDACION	Acta	1		☐	10	1/01/2024	28/02/2024	76789
Suma 100 %								

Diagrama de Gantt



REGISTRO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL EJECUTOR

CONCEPTO ESTADO DE EJECUCION DEL PROYECTO

El supervisor designado por el área metropolitana informa que el estado general de ejecución es:

AVANCE CONVENIO: : 75 %

AVANCE EJECUCIÓN PRESENTE MES: 31%

AVANCE REAL DE OBRA A JULIO 2023: 25%

CAUSAS DE ESTADO DE AVANCE REAL: Existe una ralentización en el avance de la obra durante los meses de mayo y junio del año 2023, debido a labores de demolición y extensión de la calle 65 sur hasta la carrera 45

ACTUACIONES PARA GENERAR AJUSTES AL PLAZO: (si aplica) N/A

Se deberá dar mayor celeridad al proceso de demolición de predios por parte del municipio de Sabaneta, para continuar la ejecución del proyecto y redes en general

COMPONENTE SOCIAL

Durante este periodo, se han desarrollado acciones en cuanto a la difusión y divulgación del proyecto y P.M.T a través de volantes y redes sociales y tener al tanto la comunidad Sabaneteña sobre los cierres y restricciones viales en el sector de La Vaquita (Calle 65 sur).

El personal que trabaja en la obra entre contratistas e interventoría es conformado por 85 personas.

Actualmente se trabaja en la fase 1 es decir entre las calles 62 sur y 66 sur.

Las actividades que se realizan son: Excavaciones y terraplenes, construcción de muro de contención, construcciones de redes de alcantarillado, la conexión con la calle 65 sur está en su 95%. Colocación de base y subbase granular en la glorieta y en la calle 65 sur, se adelanta la presiembra de epifitas y vasculares en un lote ubicado en límites con ancón sur vereda pan de azúcar, se plantarán aproximadamente 1068 especies. En esta fase se pretenden talar aproximados 130 individuos arbóreos.

Se adelantan por cada predio socializaciones de arqueología, hasta la fecha en esta fase no han resultado hallazgos.

Nota: los predios intervenidos en esta fase están legalizados.

Está en proceso un acta de corte para obra de aproximados 2300 millones de pesos.

Se tienen actualizados la consignación de rendimientos financieros hasta el mes de febrero.

PENDIENTES:

REDES HUMEDAS

Revisar planos de Acueducto y alcantarillado para definir Reconocimiento Económico.

Reunión con supervisor de EPM Carlos Mario Ríos, dos colectores por diseñar, y conciliar los costos.

Hay 2 tipos de reconocimiento; por vida Útil y este se hace por medio de formula sin A.U.

El otro reconocimiento es por necesidad (Reconocimiento completo.)

Ojo El Municipio de Sabaneta pretende insertar costos de redes a la primera fase.

REDES SECAS

Según Carlos Mario Ríos, no procede instalar redes de ½ tensión subterráneas. No da la capacidad y deben ser aéreas, ojo los costos disminuyen.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 10/08/2020

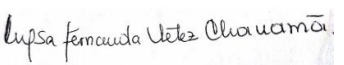
Rodrigo del AMVA, sugiere realizar ajustes a los diseños de estas redes ya aprobados por EPM.

Las redes de Baja tensión no tienen problemas.

ALUMBRADO PUBLICO; Está a cargo de EAPSA y está prácticamente aprobado.

Ya hay infraestructura de alumbrado público y telecomunicaciones sobre la calle 65 sur y al lado del colegio los alcázares.

Ojo hay dos cruces semafóricos en la fase 1; uno en las calles 61 sur y otro en la 65 sur.

Firma:  Laura Hernández Alzate	Firma: 	Firma: 
Nombres: Steven Yepes Tavera Laura Hernández Alzate	Nombre: Santiago León Rodríguez Hernández Profesional universitario Supervisor del Convenio	Nombre: Luisa Fernanda Vélez Profesional contratista de apoyo gestión social y comunicacional